



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 78,85 Y 88 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 28 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 5, 9, 58, 63 Y 68 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZACATECAS; 8, 22, 25, 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZACATECAS Y 5, 31 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

C O N V O C A :

A LAS Y LOS CIUDADANOS CON VOCACIÓN DE SERVICIO Y PRINCIPIOS BASADOS EN LA HONESTIDAD, LEALTAD, HONRADEZ Y DISCIPLINA, QUE SE INTERESEN EN PERTENECER A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL RAMO POLICIAL, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA INTEGRARSE A LA "POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA", BAJO LAS SIGUIENTES.

B A S E S :

LAS Y LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, APROBAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN RECEPCIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y EVALUACIONES CORRESPONDIENTES.

REQUISITOS

- Ser ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos.
- Tener mínimo 19 años cumplidos y no más de 39 al momento de presentar la solicitud.
- En su caso tener acreditado el Servicio Militar Nacional o comprobar el trámite de su acreditación.
- Gozar de buena salud física y mental que le permitan participar en actividades que demanden esfuerzo propio de la función.
- Contar con perfil físico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades correspondientes.
- No hacer uso de sustancias ilícitas (estupefacientes o psicotrópicos) ni padecer alcoholismo.
- No tener antecedentes penales, ni estar sujeto a procesos por delito intencional.
- Tener un mínimo de estatura de 1.65mts (hombres) y 1.60mts (mujeres).
- No tener tatuajes, inserciones ni perforaciones sobre la piel o debajo de ella que sean visibles, con excepción de las localizadas en los lóbulos para los aretes en las mujeres.
- Acreditar estudios correspondientes a nivel medio superior concluidos o en curso (siempre y cuando firme carta compromiso de culminar en un lapso no mayor a 1 año).
- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- En caso de contar con antecedentes laborales en alguna corporación policiaca, fuerzas armadas o seguridad privada acreditar que el motivo de la baja fue voluntaria.
- Firmar carta de consentimiento y/o compromiso.

- a) Consentimiento para someterse a evaluaciones de control y confianza.
- b) Declaración Bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada son auténticas y su disposición para que la institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas.
- c) Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de reclutamiento, evaluación y selección.

DOCUMENTOS

Para registro y programación de evaluación presentar en original y copia:

- Acta de nacimiento.
- Credencial de elector vigente.
- Licencia de conducir vigente.
- Comprobante de domicilio (boleta de predial, recibo del agua, recibo del teléfono o recibo de luz).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
- Acreditar estudios correspondientes a nivel medio superior concluidos, en caso de que se encuentre cursando presentar documento que compruebe el avance requerido.
- Certificado médico expedido por Institución Oficial de Gobierno Estatal o Federal, mediante el cual se haga constar tipo de sangre y estatura del aspirante y que cuente con el perfil físico para desarrollar funciones policiales de acuerdo a la reglamentación vigente.
- Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- Constancia de no haber sido sentenciado por delito intencional, expedida por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- En caso de haber sido servidor público presentar constancia de no suspensión, destitución o inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.
- En su caso baja de las fuerzas armadas, corporación policiaca o seguridad privada.
- Currículum Vitae actualizado con fotocopia de la documentación comprobatoria.
- 3 referencias personales (con número telefónico) plasmadas en una hoja en blanco.
- CURP

NOTA: EN SU MOMENTO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA

EL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, UBICADO EN VIALIDAD SAN SIMÓN S/N, FRACCIONAMIENTO RINCÓN COLONIAL, GUADALUPE, ZAC.

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROMUEVE LA OPORTUNIDAD EQUITATIVA DE EMPLEO, SIN DISTINCIÓN DE SEXO, RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O RELIGION.

POR ESTE MEDIO SE LE INFORMA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SE APEGA A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL AVISO DE PRIVACIDAD, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD.

MAYORES INFORMES:

Vía Telefónica y Whatsapp: 4921242757
Correo electrónico: rec.preseleccion.ifp@zacatecas.gob.mx